Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contratación

Acta de Apertura de Sobres de Oferta

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno; Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas; el Sr. Aldo Acuña con C.I. N° 3.811.527 en representación de la firma Extinfuegos; el Sr. Cesar Rodríguez con C.I. N° 3.691.857 en representación de la firma C3R, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 13/2020.** Dicho llamado corresponde a la **"Recarga de Extintores del Congreso Nacional"**, con CDP N° 204/2020 de fecha 13 de julio de 2020, PAC N° 383863. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 13 de julio de 2020, con expediente N° 308423. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: FIRE MASTER S.R.L., OXIPAR S.A., REGIMIENTO 8 S.A., EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, ULTRAMAR S.A. Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", de las siguientes empresas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	EXTINFUEGOS de Oscar Acuña	eextinfuegos@gmail.com	3811527-1
2	PREMIER PLUS PARAGUAY	victormartinez_importexport@hotmail.es	938054-0
3	C3R	c3r_emp@gmail.com	3691987-1

OFERENTES	EXTINFUEGOS	PREMIER PLUS PARAGUAY	C3R
Constancia del SIPE N°	1.603.236	**-**	**-**
1. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	No Presenta	Presenta
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	No Presenta	No Presenta
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados dentro de la Ley 6355/19.	Presenta	No Presenta	No Presenta
2. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	No Presenta	Presenta
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presenta	Presenta	Presenta
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	Presenta	Presenta
3. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	N/A	N/A	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
4. Documentos legales para oferentes en Consorcio			
5. Capacidad Financiera			
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta	Presenta	Presenta
6. Experiencia.			

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Aldo Acuña

C3R
Emprendimientos

OFERENTES	EXTINFUEGOS	PREMIER PLUS PARAGUAY	C3R
a) Constancia de RUC emitida por la SET	Presenta	Presenta	Presenta
b) Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta	Presenta	Presenta
c) Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	No Presenta	Presenta
7. Capacidad Técnica			
a) Copia autenticada de la licencia para el uso de la marca INTN.	Presenta	Presenta	No Presenta
b) Copia autenticada de la nota de inscripción en el registro de empresas de verificación, mantenimiento y recarga de extintores de incendio del Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta	No Presenta	No Presenta
c) Declaración Jurada de que posee toda la infraestructura necesaria así como el personal técnico calificado para los servicios requeridos.	Presenta	No Presenta	No Presenta

Seguidamente, se da lectura a la oferta con el siguiente resultado: ----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Extinfuegos Prc. Un. c/Iva	Premier Plus Paraguay Prc. Un. c/Iva	C3R Prc. Un. c/Iva
EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL							
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg.	UNIDAD	15	182.205	190.000	194.350
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg.	UNIDAD	15	291.526	303.000	310.960
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg.	UNIDAD	3	437.290	455.000	466.440
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg.	UNIDAD	35	21.095	22.000	22.500
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UNIDAD	35	30.600	32.000	32.640
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UNIDAD	105	45.900	47.500	48.960
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg.	UNIDAD	4	61.200	63.500	65.280
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg.	UNIDAD	4	76.500	78.500	81.600
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg.	UNIDAD	2	191.250	199.000	204.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg.	UNIDAD	1	382.500	398.000	408.000
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg.	UNIDAD	12	64.876	67.500	69.200
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	UNIDAD	5	77.814	80.500	83.000
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg.	UNIDAD	6	93.375	97.000	99.600
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg.	UNIDAD	11	155.625	162.000	166.000
ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL							
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg.	UNIDAD	4	45.900	47.500	48.960
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg.	UNIDAD	74	77.814	80.500	83.000
EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL							
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg.	UNIDAD	6	30.600	32.000	32.640
					25.927.603	26.917.000	27.655.876

El Sr. Oscar Rodríguez, representante de la firma C3R, deja constancia que la habilitación de INTN presentada por la firma EXTINFUEGOS, no figura gas ecológico.

El Sr. Aldo Acuña de la firma EXTINFUEGOS, deja constancia que el certificado de habilitación de INTN, dice líquido vaporizable en referencia al gas ecológico.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once y veinte minutos horas.-

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

C3R
Emprendimientos

Aldo Acuña